



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO TELEMÁTICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local procede el inicio de la sesión a las trece horas del día diecinueve de Agosto de dos mil veintiuno, por medios telemáticos facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde en Funciones Don **DAVID PEREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º Tte. de Alcalde

D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde

D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º Tte. de Alcalde

D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde

D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde

D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por el Secretario Accidental D. Fernando Pérez Domínguez da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación de Factura.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURA.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la propuesta de contratación realizada por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender el gasto propuesto.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan a continuación y que totalizan la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (35.289,05 EUROS)**.

<u>C.I.F.</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>MOTIVO DEL GASTO</u>	<u>F. FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
B9135598	ALUMINIOS HNOS. SILVA LOPEZ	CARPINTERIA ALUMINIO OBRA AJUDISLE	06-07-2021	35.289,05

TOTAL FACTURA 35.289,05.-Euros.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en Funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Pérez Hormigo.- EL SECRETARIO ACCIDENTAL.- Fdo.: Fernando Pérez Domínguez .-**